



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 8 de febrero los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 18860) en relación con las ayudas a la electrificación de vehículos contenidas en el *Programa MOVES FLOTAS*. En concreto, se preguntó:

1. *Según los datos de los que dispone el Gobierno, ¿cuántas empresas dedicadas al transporte ligero disponen de flotas de entre 25 y 500 vehículos?*

2. El día 27 de junio el Gobierno respondió (n.º de registro 224155) señalando:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el 13 de abril de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el Programa MOVES III (Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo) para impulsar la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible así como el despliegue de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Este programa repartía inicialmente 400 millones de euros entre las Comunidades Autónomas, ampliables a 800 millones. El presupuesto del MOVES III es significativamente superior a las ediciones anteriores y por ello este programa supondrá un importante impulso al despliegue del vehículo eléctrico y ayudará a la densificación de puntos de recarga.

Por tanto, para aquellas empresas que operen en una única Comunidad Autónoma se ha territorializado el presupuesto a través del Programa MOVES III, gestionado por las Comunidades Autónomas.

El 17 de diciembre de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, aprobó la Orden TED/1427/2021 por la que se regulan las bases del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (Programa MOVES Flotas).

Esta línea de ayudas, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), incentiva proyectos integrales de electrificación de flotas que operen en más de una Comunidad Autónoma.

Estas ayudas se gestionan de forma centralizada para optimizar la gestión de los fondos públicos y alcanzar el objetivo de renovación de vehículos fijado en la Componente 1, inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, permitiendo un avance más notable en el desarrollo de la movilidad eléctrica, independientemente de la región de España desde donde se



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

promueva, y permitiendo el acceso a las ayudas a proyectos que puedan afectar a más de una Comunidad Autónoma.

La convivencia de ambos Programas de incentivos conllevará beneficios para las empresas, que podrán realizar su solicitud de ayuda en una única solicitud, tanto si operan en una comunidad autónoma, a través de MOVES III, como si operan en varias Comunidades Autónomas, a través de MOVES Flotas.

A su vez, si tienen la intención de renovar menos de 25 vehículos, podrán presentar su solicitud de ayudas a la correspondiente convocatoria autonómica del MOVES III y si hubiesen querido renovar más de 500 vehículos hubiesen podido presentar más de una solicitud al MOVES Flotas dado que, aunque la convocatoria establece un límite máximo de 500 vehículos por solicitud, en ella se indica que un mismo beneficiario podrá presentar varias solicitudes en el caso de que gestione distintas flotas.

3. En vista de la respuesta del Gobierno cabe señalar que no se responde a la pregunta realizada por este Grupo Parlamentario.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. Según los datos de los que dispone el Gobierno, ¿cuántas empresas dedicadas al transporte ligero disponen de flotas de entre 25 y 500 vehículos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2022.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

C.DIP 232465 14/09/2022 17:57